

PRINTSEG



**Código de
ética y
conducta**

Propósito y alcance de Nuestro Código de Ética y Conducta

El presente código de ética y conducta está elaborado para fortalecer el clima laboral dentro y fuera de la organización, presentando las normas que rigen nuestra labor.

El presente condigo establece los principios fundamentales y las normas que nos guían en nuestro comportamiento ético en relación con nuestras partes interesadas.

Considerando que el presente documento debe apoyar a lidiar con cualquier dilema, pregunta, inquietud que pueda tener relacionada con la conducta empresarial.

Cultura Organizacional

Honestidad

Actuación con dignidad, respeto y honor a los compromisos adquiridos por nuestros colaboradores.

Compromiso

Establecer acuerdos y cumplir tareas en función de metas comunes.

Voluntad

Deseo de colaboración para alcanzar objetivos generales.

Confianza

Credibilidad en la intención y capacidad de sus miembros.

Valores

Respeto

Procurar una excelente relación, sin contravenir ideologías o estilos de vida.

Tolerancia

Admitir que el respeto es la base fundamental de las relaciones.

Responsabilidad

Cualidad de actuación para desarrollar y dirigir de forma eficiente nuestras tareas encomendadas.

Lealtad

Cualidad de actuación para desarrollar y dirigir de forma eficiente nuestras tareas encomendadas.

Derechos Humanos

PRINTSEG Protección Integral y Seguridad Privada S.A. de C.V.

Reconoce que los derechos humanos son fundamentales apoyando a la diversidad y respetando la dignidad de nuestro personal.

Mantiene un compromiso y promueve con las partes interesadas y grupos de interés, las buenas practicas de los Derechos Humanos declaradas en el presente Código de Ética y Conducta.

En relación con lo anterior, fomentamos:

Respeto a la dignidad humana

1. Manteniendo una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta.
2. Respetamos la dignidad de las personas, su libertad, la libre expresión y su privacidad
3. No se permiten malas conductas verbales, físicas que atenten contra la dignidad de nuestros colaboradores.
4. Estamos comprometidos en promover un ambiente laboral y conservar un ambiente de trabajo en el que se prohíbe y sanciona todo tipo de acoso, violencia y hostigamiento o cualquier otra actividad que atente contra nuestros colaboradores.



Derechos Humanos

PRINTSEG Protección Integral y Seguridad Privada S.A. de C.V.

Inclusión y diversidad

1. Promovemos la inclusión con nuestros colaboradores
2. Fomentamos la no discriminación, ejerciendo buenas de prácticas de responsabilidad social forjando un personal, más competitivo y profesional, denunciando hechos relacionados con la discriminación.

Promovemos con nuestra partes interesadas y grupos de interés, las buenas prácticas respetuosas de los Derechos Humanos,

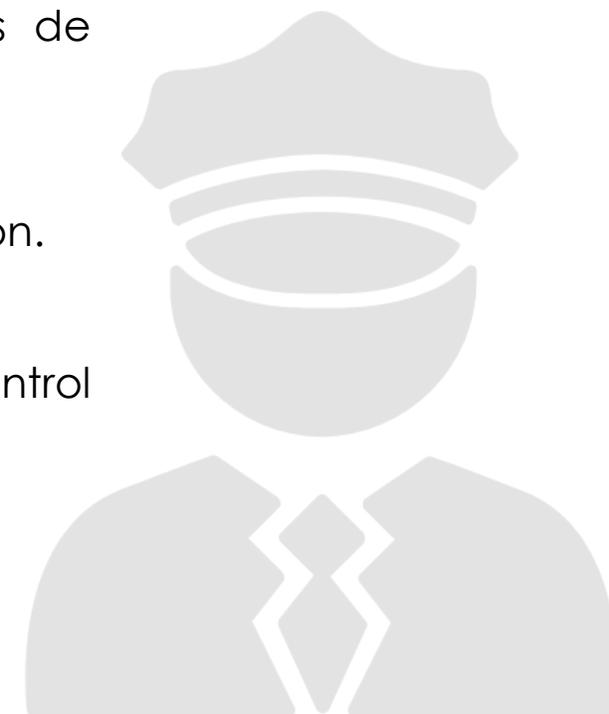


Politica BASC

PRINTSEG, empresa dedicada a brindar servicios de Seguridad Privada apegada a los lineamientos establecidos en el contexto organizacional, con un enfoque basado en procesos y al análisis de riesgos, comprometiéndose a cumplir los requerimientos establecidos por las partes interesadas, fortaleciendo la cadena de suministro comprometidos a cumplir:

- Manteniendo la integridad de los procesos, previniendo delitos de corrupción y soborno, lavado de activos, entre otros.
- Cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios.
- Promoviendo la seguridad en el uso de tecnologías de la información.

Promoviendo la mejora continua en el Sistema de Gestión Control Seguridad.



Política de Responsabilidad Social

PRINTSEG esta comprometida en conducirse de manera ética, profesional y transparente respetando los derechos humanos y la integridad de cada uno de los que conforman esta organización, incluyendo las partes interesadas con las que se mantiene una relación, Printseg mantiene un compromiso con los 4 pilares de ESR:

Ética empresarial:

Alineamos el código de ética y conducta permitiendo tomar decisiones que sean acertadas en el ámbito social.

Calidad de vida:

Consideramos de gran interés en crear y propiciar un ambiente laboral ante, creativo, no discriminatorio y participativo con el personal para contribuir con una mejor calidad vida en la empresa.

Política de responsabilidad social



Vinculación y compromiso con la comunidad:

Reiteramos nuestro compromiso con la sociedad extendiendo nuestro compromiso hacia las comunidades que afectamos con nuestras operaciones, buscando el crecimiento y bienestar económico, social y cultural difundiendo una cultura de responsabilidad social.

Cuidado y preservación del medio ambiente:

Promovemos la concientización y reutilización de recursos, minimizando los impactos negativos en el medio ambiente y maximizando los positivos, mediante programas de reciclaje entre otras estrategias para el cuidado del medio ambiente.

Grupo Consultores reitera su compromiso en proteger y respetar los Derechos Humanos de todos nuestros colaboradores y grupos de interés.



Relación con nuestras Partes interesadas

PRINTSEG

- Clientes
- Proveedores
- Competencia
- Gobierno y autoridades



Cientes

PRINTSEG atiende los requerimientos de nuestros clientes de una manera ética, transparente y profesional, ofreciendo un servicio de calidad satisfaciendo las necesidades y sus requerimientos.

Para **PRINTSEG** es importante escuchar y estar cerca de los clientes, por lo anterior se han creado diferentes canales de comunicación.

En **PRINTSEG** no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno, favoritismo o cualquier actividad que sea contraria a los valores éticos de la empresa.

Consideramos importante promover los lineamientos establecidos en el código de ética y conducta.

En **PRINTSEG** nos distinguimos en brindar un trato a nuestros clientes basado en la integridad y profesionalismo.



Proveedores



Nos aseguramos de seleccionar a nuestros proveedores con imparcialidad basándonos en criterios de seguridad, calidad y rentabilidad del servicio ofrecido, compartiendo la filosofía, intereses y valores éticos.

Mantenemos la confidencialidad de nuestros proveedores, evitando hacer divulgación o mal uso de los datos proporcionados.

Promovemos las buenas prácticas con nuestros proveedores con el fin de que se involucren en materia de derechos humanos, calidad, responsabilidad social, seguridad y medio ambiente, robusteciendo la cadena de suministro.

Las relaciones con los proveedores son transparentes, de modo que nos aseguramos de la igualdad de oportunidades, respeto e integridad.

En caso de que el proveedor este coludido con organizaciones criminales, exista algún reporte de actividades ilícitas o no éticas, y de encontrarse ciertos se dará por terminada la relación contractual con el proveedor.



Gobierno

Conforme a la legislación vigente **PRINTSEG** se mantiene informado y cumple con los requerimientos legales.

Fomentamos una cultura de legalidad, acorde a leyes, normativas, regulaciones y ordenamientos establecidos por diferentes organismos públicos y entidades.

Realizando prácticas imparciales y transparentes evitando caer en actos ilícitos.

Realizamos nuestras actividades dentro del marco de la ley apegándonos a nuestras políticas internas, con el fin de mantener un comportamiento ético y profesional.

El personal que conforma **PRINTSEG**, por ningún motivo debe cometer un acto ilícito, ni inducir o instruir a un tercero a cometerlo.

PRINTSEG

- Anticorrupción
- Antisoborno
- Antilavado de dinero



Anticorrupción y soborno



PRINTSEG, mantiene buenas practicas de negocio de acuerdo a la legislación vigente, se ha establecido la política de cero tolerancia hacia la corrupción y soborno, rechazando y denunciando cualquier acto de corrupción y soborno a las autoridades correspondientes.

Los colaboradores no deberán en forma directa o de manera indirecta, ofrecer o pedir un favor personal o financiero, a fin de obtener o conseguir una ventaja de un tercero, ya sea publico o privado, así mismo los colaboradores deben conocer que esta prohibido por la empresa tener practicas deshonestas.

En nuestras actividades dentro y fuera de las instalaciones de **PRINTSEG**, no participamos en actos de corrupción y soborno por lo tanto, cumplimos con las leyes de anticorrupción y soborno aplicables a nuestra operación.

Anti lavado de dinero

PRINTSEG, cumple con las leyes aplicables para la prevención de lavado de dinero promoviendo entre nuestros colaboradores el cumplimiento de la misma.

Cumplimos con los requisitos establecidos por las leyes locales relativas a contribuciones políticas en los países en los que operamos, así como con los Lineamientos Internos establecidos por PRINTSEG.

En **PRINTSEG**, mantenemos todas nuestras actividades con integridad y ética profesional, evitando obtener beneficios económicos o personales indebidos.

Toda relación comercial o de negocios, o inversiones que mantenga con **PRINTSEG**, solo se mantendrá conforme a los lineamientos internos y procedimientos determinados por **PRINTSEG**.



Regalos, hospitalidad, donaciones y beneficios

Se ha establecido la siguiente política indicando que los colaboradores tiene prohibido aceptar o entregar algún tipo regalo, hospitalidad, donación o algún beneficio similar, con las que mantiene una relación contractual **PRINTSEG**.

Está Prohibido:

- Recibir o entregar regalos con el deseo de influir inadecuadamente en el emisor / receptor.
- Recibir o entregar regalos consistentes en dinero en efectivo, tarjetas de regalo y/o cheques.
- Recibir o entregar ayuda financiera personal (regalar / obsequiar) de cualquier tipo de parte interesada o socio de negocio.



Cumplimiento al Código de Ética y Conducta

PRINTSEG ha implementado canales de comunicación para notificar o reportar, por parte de los colaboradores y terceros, algún tema relacionado con Quejas, inquietudes, sugerencias y denuncias, siendo estos buzón de quejas físico y electrónicamente a través de la pág. Web [Quejas y Sugerencias – Printseg](#).

En el presente Código de Ética y Conducta **PRINTSEG** está comprometido en cumplir con los estándares de ética y legalidad, apegándose los colaboradores y partes interesadas en difundir y reportar inmediatamente cualquier incumplimiento.

En caso de reportar o comunicar cualquier sospecha de violación en materia de comportamiento ético y legal o en su defecto un conflicto de interés, no estará sujeto a represalias o acción disciplinaria alguna o cualquier otra consecuencia laboral adversa.

Cualquier persona que, con conocimiento, realice una denuncia falsa sobre violación en materia de comportamiento ético o legal o conflicto de intereses, no será protegido y podrá estar sujeto a acción disciplinaria.



Atención de dudas e inquietudes

En PRINTSEG promovemos una cultura de prevención, por lo anterior recibidos cualquier duda, inquietud respecto al cumplimiento al Código de Ética y Conducta PRINTSEG y demás lineamientos internos.

Medidas Correctivas

Las violaciones al presente Código de ética y conducta y demás lineamientos de PRINTSEG, estará sujeta a medidas correctivas.

Las medidas correctivas van desde la amonestación por escrito, el despido, hasta denuncia ante las autoridades correspondientes.

Respetamos los derechos de los colaboradores y partes interesadas, validamos y documentamos toda la evidencia disponible antes de determinar alguna medida correctiva.

GRACIAS!

PRINTSEG

Protección Integral y Seguridad Privada

¡Estámos listos para servirle!



PROTECCION
INTEGRAL Y
SEGURIDAD
PRIVADA S.A.
DE C.V.



▪ 55 1519 1297 y/o 55 1038 5867.



▪ Insurgentes centro #132, Desp.
407 Col. Tabacalera, Alcaldía
Cuauhtémoc, Ciudad de México.



▪ ventas@printseg.com.mx



▪ www.printseg.com.mx